

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40028 BARCELONA

D. Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1195/2019 Sección C2

NIG: 0801947120198013602

Fecha del auto de declaración. 6/09/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Rústicos Urbanizados, S.L., CIF núm. B62515283.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pedro Franco Corrons.

Dirección postal: Calle Balmes 172, 2.º 1.ª, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@vgestion.com

Teléfono de contacto núm. 932172598 y fax núm. 932182074.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: [Https://www.publicidadconcursal.es](https://www.publicidadconcursal.es)

Barcelona, 13 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190052497-1